



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



UNIVERSIDAD
DE LA COSTA

y en su nombre, la Corporación

Universidad de la Costa

Con Personería Jurídica No. 352 de Abril de 1971

Por cuanto

Luis Enrique Martínez Caraballo

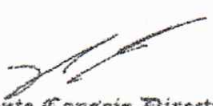
C.C. N° 8.642.143 de Sabanalarga

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen,
le confiere el título de

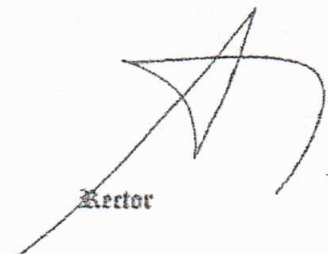
Abogado

Registro Calificado Según Resolución No. 19202 de 10 de Noviembre de 2014 y Código SNIES: 53411
Emanado del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico
El día 21 de Febrero de 2019


Presidente Consejo Directivo


Decano


Rector


Secretario General

Anotado al folio No. 179 del Libro de Registro de Diplomas No. 11 - 026263
Refrendado en Barranquilla el 21 de Febrero de 2019

ACTA DE GRADO No. 001

En Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, a **21 de Febrero de 2019** se reunieron los Directivos de la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA - CUC, con el objeto de otorgar el título de **Abogado** al estudiante **Luis Enrique Martínez Caraballo** portador de la Cédula de Ciudadanía No. **8642143** de **Sabanalarga** a quien se le tomó el juramento de rigor y se hizo entrega del Diploma.

Habiendo aprobado los correspondientes estudios, según consta en los respectivos registros del programa **Derecho** y habiendo cumplido los requisitos académicos de grado:

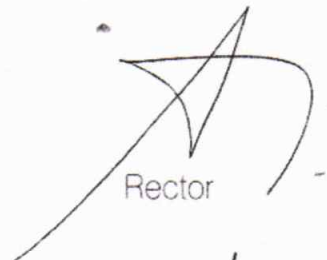
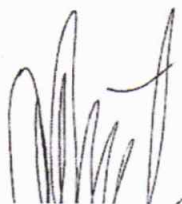
Diplomado En Derecho Comercial Y Legislación Del Consumo - Judicatura

Por Registro No. **19202 de 10 de Noviembre de 2014** emanado del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, después de cumplir con los requisitos exigidos por la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA - CUC, se otorga el título correspondiente.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Presidente del Consejo Directivo, Rector, Decano de la Facultad y Secretario General



Presidente



Rector



La República de Colombia



Resolución No. 001 del 05/20/98

y en su nombre

Colegio de Bachillerato Masculino De Sabanalarga

Aprobado según Resolución No. 852 19 de Noviembre de 1992 emanada de La Secretaría de
Educación del Dpto del Atlántico

Confiere a:

Luis Enrique Martínez Caraballo

Identificado (a) con No. _____ de _____

El Título de:

Bachiller Salud y Nutrición

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media
Vocacional, según los planes y Programas Vigentes.

Rector(a)

Secretario (a)



Sabalarga _____ de _____ de 199 _____

Anotado al Folio _____ del Libro de Registro No. _____

Secretaría de Educación

[Signature]

Dado en Barranquilla, a _____ de _____ de 199 _____